

ORDENANZA N° 4.709

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

- ARTICULO 1º.-** Impóngase con el nombre de Margarita Rosa Carrizo de Olmedo a la Plaza situada en la calle 1ª Junta esquina Triunvirato del Barrio Monseñor Enrique Angelelli de esta ciudad capital.-
- ARTICULO 2º.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría pertinente, proceda a la señalización correspondiente de la Plaza antes mencionada.-
- ARTICULO 3º.-** Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria del área que corresponda.-
- ARTICULO 4º.-** La presente será entregada por los autores del proyecto en lugar y fecha a convenir.-
- ARTICULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión Ordinaria realizada en la Ruta Provincial N° 5, Paraje La Lata, a los siete días del mes de Julio del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.